

DECRETO : 1787

TEMUCO,

08 JUN. 2016

VISTOS:

1. Decreto N° 292 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba convenio de fecha 25 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer para la implementación del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
2. Decreto N° 980 de fecha 30 de Marzo de 2016 que aprueba las bases "Fondo Concursable para Mujeres Jefas de Hogar año 2016"
3. El acta de fecha 27 de Mayo de 2016 de la Comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar"
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar de entregar a las mujeres seleccionadas en el acta adjunto al presente documento los insumos adjudicados.

DECRETO :

1. Apruébese Acta de comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.
2. Apruébese la adquisición y entrega de herramientas postulados y adjudicados a las personas que a continuación se individualizan, según procedimiento que corresponda para cada caso:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Berta Felicia Godoy Hernández	Corte y confección textil	100	320.000	- 1 telar de peine con pedestal 1 metro -1 rueca eléctrica
2	Areli Marlenne Marín Correa	Arreglos y confecciones "El Motita"	100	320.000	-1 máquina recta industrial Similar Hiled 8700 c/luz
3	Ingrid Lorena Quijón Ramirez	Basfer Confección	100	320.000	-1 máquina recta industrial similar Typical GCA-18B
4	Irma Elena Fuentealba Hernández	La moda es arte	97	230.000	-1 máquina coser similar Toyota Quilmaster
5	Bernarda Sonia Palma Arias	Confecciones Berny	94	320.000	- 1 máquina colleterera similar BSQ 3040
6	Ariela Jovita Castro Azocar	Delicias Sureñas	94	320.000	-1 horno Industrial 1 cámara
7	Francis Gloria España Guzmán	Confecciones Oscarito	94	320.000	-1 máquina recta industrial Hiled 8700. -1 set de tijeras
8	Andrea Eliana Barriga Sánchez	Lo más rico para tí	92	320.000	-1 horno industrial 1 cámara, 2 bandejas -1 molde aluminio 38 cm. - 1 molde aluminio 34 cm.

9	Hilda Soledad Gallardo Vásquez	Fortaleciendo mi taller de costura	90	320.000	-1 máquina overlock similar Singer 14SH -1 máquina de coser similar Janome 311
10	Edy Mercedes Painequeo Huenchuñir	Repostería y cocina Maná	88	300.000	-1 horno a gas 65/58 cm. Acero inoxidable

- El gasto que genere el presente Decreto se imputará a Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI / PRR / VMR / acl

Distribución

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar





**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE
PARA MUJERES PRETENECIENTES AL PROGRAMA MUJER
TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2016**

En la ciudad de Temuco, 27 de Mayo de 2016 y según bases Fondo Concursable para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 30 de marzo de 2016, se constituyó en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Bulnes 0102, comité de admisibilidad y de evaluación del proceso de selección del Fondo Concursable para Mujeres pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, compuesto por:

- Sra. Nancy Iturra Astete, Coordinadora Regional Programa Mujeres Asociatividad Emprendimiento, representante de SERNAM.
- Sra. Solange Carmine Rojas, Concejala de la Municipalidad de Temuco.
- Sr Juan Carlos Fernández Ibarra, Director Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco.

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2016, referente a antecedentes y requisitos para la postulación; los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Calidad y pertinencia técnica (30%)
- Innovación (10%)
- Aporte Propio (20%)
- Experiencia (20%)
- Claridad y consistencia de la idea de negocio en relación a la trayectoria de la mujer en el Programa. (20%)

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recepcionó las siguientes iniciativas:

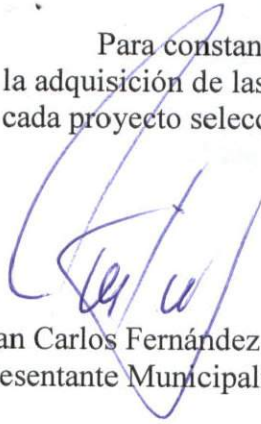
N°	NOMBRE	PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Berta Godoy Hernández	Corte y confección textil	320.000	100
2	Gladys Epulef Melin	Provisiones Moisés	315.000	82
3	Francis España Guzmán	Confecciones Oscarito	320.000	94
4	Ariela Castro Azocar	Delicias Sureñas	320.000	94
5	Andrea Barriga Sánchez	Lo más rico para tí	320.000	92

6	Areli Marín Correa	Arreglos y confecciones "El Motita"	320.000	100
7	Hilda Gallardo Vásquez	Fortaleciendo mi taller de costura	320.000	90
8	Ingrid Quijón Ramirez	Basfer Confección	320.000	100
9	Edy Painequeo Huenchuñir	Repostería y cocina Maná	300.000	88
10	Angelina Astudillo Rojas	Venta de Leña Valet	315.140	84
11	Irma Fuentealba Hernández	La moda es arte	230.000	97
12	Mayerly Soto Hernández	Canelo Telares	195.000	83
13	Bernarda Palma Arias	Confecciones Berny	320.000	94
14	Alicia Vivallo Yáñez	Confecciones buzos para escolares	239.900	83

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los proyectos ganadores son los siguientes:

Nº	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO
1	Berta Godoy Hernández	Corte y confección textil	100	320.000
2	Areli Marín Correa	Arreglos y confecciones "El Motita"	100	320.000
3	Ingrid Quijón Ramirez	Basfer Confección	100	320.000
4	Irma Fuentealba Hernández	La moda es arte	97	230.000
5	Bernarda Palma Arias	Confecciones Berny	94	320.000
6	Ariela Castro Azocar	Delicias Sureñas	94	320.000
7	Francis España Guzmán	Confecciones Oscarito	94	320.000
8	Andrea Barriga Sánchez	Lo más rico para tí	92	320.000
9	Hilda Gallardo Vásquez	Fortaleciendo mi taller de costura	90	320.000
10	Edy Painequeo Huenchuñir	Repostería y cocina Maná	88	300.000

Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las maquinarias, herramientas y/o implementos requeridos para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.



Sr. Juan Carlos Fernández Ibarra
Representante Municipalidad



Sra. Solange Carmine Rojas
Representante Municipalidad



Sra. Nancy Iturra Astete
Representante Sernam

